Ciudad del Este, 17 de Julio de 2.017

ADENDA N° 2

Señores Oferentes
Presente

REFERENCIA:	LPN N° 04/2017 – Adquisición de Implementos Agrícolas (Plurianual 2018) **ID N° 325714**

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de comunicar las siguientes modificaciones a través de la presente Adenda:

PUNTO 1

Se modifica la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones. Datos de la Licitación (DDL) IAO 7.1 la cual queda como sigue:

Motor:	2 tiempos
Marca:	Especificar
Capacidad de Tanque:	0.9 Litros como mínimo
Cilindrada:	26 cc como mínimo
Dimensiones CxLxAcm:	42x35x65 como mínimo
Potencia Motor:	1,7 cv/3500 rpm como mínimo
Carburador:	Diafragma
Mezcla (Nafta: Aceite 2T)	25:1 como mínimo
Diámetro x Curso:	20 x 35 como mínimo

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Públicas

Sistema de Inyección:	Carburador Diafragma
Capacidad de Reservatorio químico	25 Litros como mínimo
Peso:	10 kg como mínimo
Alcance:	8 m como mínimo
Volumen de aire:	0,32 m3/S como mínimo

PUNTO 2

Se modifica la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones. Plan de Entregas; la cual queda como sigue:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES
1	21101701-002	Motocultivadores	Unidad	70	Unidad	Todos los bienes serán entregados en el año 2017 conforme a la orden de compra a ser emitida por la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Gobernación de Alto Paraná, sito Av. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez de ciudad del Este.	10 días calendarios posteriores la recepción de la orden de compra por parte del proveedor de 07:00 a 12:00 Hs en la oficina de la Secretaria de Agricultura y Ganadería de la Gobernación de Alto Paraná para el año 2017 para la totalidad de los bienes.-
2	21101802-001	Pulverizador motor	Unidad	97	Unidad		
3	21101903-999	Incubadora para huevos	Unidad	75	Unidad		
4	21101704-001	Forrajera	Unidad	106	Unidad		

La recepción se realizará luego que la Secretaria de Agricultura haya comprobado que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en este pliego de Bases y Condiciones, y

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC

haya comprobado que los bienes estén en su condición de uso. De todo lo actuado en esta ocasión se labrará un acta de recepción definitiva, que será firmado por el funcionario designado por la Secretaria de Agricultura y de la Empresa.

Los implementos serán inspeccionados antes de su recepción en el lugar de destino Convenido en el Plan de Entregas de la presente sección. La Contratante rechazará los bienes que no se ajusten a las especificaciones. El Proveedor tendrá que cambiar los bienes rechazados para Cumplir con las especificaciones sin ningún costo para la Contratante.

La recepción de los implementos será preferentemente en el horario de 7:00 a 12:00 horas previo acuerdo común entre las partes.

El plazo para reemplazar los bienes será: cuatro (4) días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la nota de reclamo remitida por la Secretaria de Agricultura de la Gobernación del Alto Paraná.

Atentamente,

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones

Econ. Ever Rolón
Coordinador